

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA

Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales.

ASUNTO: Permiso para la combustión a cielo abierto.

Bitácora: 29/CA-0204/10/16

Oficio: DFT/G/2930/2016

Tlaxcala, Tlax., a 31 de octubre de 2016.

ING. OSCAR CANO CISNEROS.
REPRESENTANTE LEGAL DE
HOVOMEX, S.A DE C.V.
KILOMETRO 1.2
CAMINO A COL. MORELOS
APIZACO, TLAX.
C.P. 90308

En atención a su escrito de fecha veintisiete de octubre de dos mil dieciséis recibido en esta Delegación Federal, mediante el cual solicita autorización para realizar prácticas de combustión a cielo abierto con la finalidad de llevar a cabo la prevención y mantener siempre vigente el adiestramiento en el tema de combate a incendios de acuerdo a las siguientes:

Fechas: 23 y 24 de noviembre de 2016.

Horario: de 15:00 a 18:00 horas.

Cantidades de combustible: 20 litros de gasolina, 20 litros de diésel, 50 kilogramos de madera que se utilizarán para las prácticas programadas.

Las actividades serán realizadas en las instalaciones que dispone la empresa, adjunta copia de ubicación de la práctica contra incendio. Al respecto, le informo lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27 del reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y el artículo 40 fracción IX inciso H del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; considerando además que las únicas sustancias a quemar son gasolina, diésel y madera, conociendo el grado de contaminación de éstas por sus características físico-químicas, **esta Delegación Federal, autoriza la quema de 20 litros de gasolina, 20 litros de diésel y 50 kilogramos de madera para las prácticas contra incendio programadas, de acuerdo a las fechas solicitadas: 23 y 24 de noviembre del año en curso en el horario de las 15:00 a 18:00 horas.**

Haciendo de su conocimiento que el personal a participar en estos eventos deberá de contar con el equipo de seguridad personal para prevenir cualquier accidente que pudiera presentarse en el desarrollo de los mismos.

RVCH/EFF/ATC/GSH



Calle 37, Número 403, Colonia Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062

Tel. (246) 4650300 www.gob.mx/semarnat





Asimismo, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor por la Autoridad correspondiente.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
EL DELEGADO FEDERAL.



LAE. RAMIRO VIVANCO CHEDRAÍ
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

C.c.p. Lic. Viviana Barbosa Bonola.- Delegada Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Ciudad
C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad
C.c.p. Ing. Néstor Montañez-Saucedo.- Coordinador General de Ecología en el Estado.- Presente
C.c.p. Lic. Joaquín Pluma Morales.- Director del Instituto Estatal de Protección Civil.- Ciudad
C.c.p. Expediente.
C.c.p. Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.- A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. Presente

RVCH/EEP/ITC/GSH



Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062

Tel. (246) 4650300 www.gob.mx/semarnat

